

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 138-2015

10 8 ABR 2015

Licenciada
Aracelly Calderón
Concejala de Ambato
Señor
Rigoberto Guamantaqui
Concejal Suplente
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio SC-AC-2015-27, de fw 17256, la señora concejala licenciada Aracelly Calderón, requiere se le conceda licencia con cargo a vacaciones los días jueves 9, martes 14 y miércoles 15 de abril de 2015 por tener que atender asuntos de índole personal; para lo cual solicita se convoque al señor Rigoberto Guamantaqui, Concejal suplente.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 7 de abril de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, s.) "Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días..."; en concordancia con lo prescrito en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indica: "Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley."; así como también lo determinado en el artículo 29 del mismo Cuerpo legal que señala: "**Vacaciones y permisos.-** Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo...." **RESOLVIÓ** conceder licencia a la señora concejala Aracelly Calderón, con cargo a vacaciones los días jueves 9, martes 14 y miércoles 15 de abril de 2015; y, autorizar la incorporación a la Municipalidad de Ambato y seno del Concejo de su concejal suplente, señor Rigoberto Guamantaqui.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Talento Humano
2015-04-08
Sonia Cepeda

Financiero

Sala de Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.